

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 450 toneladas métricas de carbón cobles, 150 toneladas métricas de carbón galleta y 80 toneladas métricas de carbón grancilla.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación de fecha 14 de febrero último, se anuncia concurso público para la adquisición de 450 toneladas métricas de carbón cobles, 150 toneladas métricas de carbón galleta y 80 toneladas métricas de carbón grancilla, con destino a los servicios de la Ciudad Benéfica y Palacio Provincial.

La totalidad del suministro será servido en la forma establecida en el pliego de condiciones en el plazo de tres meses.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de quince mil (15.000) pesetas y deberá constituirse en la Caja Provincial.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de treinta mil (30.000) pesetas.

Las proposiciones, acompañadas de la documentación que se determina en el pliego de condiciones que sirve de base al concurso, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. Separadamente, y acompañando a las proposiciones, se presentarán las correspondientes muestras en la forma indicada en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La adjudicación del concurso se efectuará discrecionalmente por la Diputación, previos los informes que estime oportunos.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía y serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, previsto de documento nacional de identidad número expedido en el día se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial de Palencia cuatrocientas cincuenta (450) toneladas métricas de carbón cobles, ciento cincuenta (150) toneladas métricas de carbón galleta y ochenta (80) toneladas métricas de carbón grancilla, igual a los muestras señaladas con los números, a los precios respectivos de ... pesetas tonelada métrica, y con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso, por el precio total para el suministro concursado de (en letra) pesetas.—Fecha y firma del proponente.

Palencia, 15 de marzo de 1963.—El Secretario general.—1416.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Liceras a Montejo de Tiermes.

Se anuncia al público la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Liceras a Montejo de Tiermes, con un presupuesto de contrata de 1.021.209,77 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente a: de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de nueva construcción del camino vecinal de Liceras a Montejo de Tiermes, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don calle número, piso

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Excm. Diputación, durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 20.424,19 pesetas, correspondiente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del cuatro por ciento de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Liceras a Montejo de Tiermes.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 19 de febrero de 1963.—El Presidente.—1387.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de baches y conservación de pavimentos.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de baches y conservación de pavimentos, determinando el coste y precios descompuestos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que el rematante reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza; las obras se realizarán en la forma que señale la Oficina Técnica; abonándose por certificaciones mensuales, con detalle literal y gráfico para que se comprueben y reciban las obras a continuación de ejecutadas.

Tipo: Lo constituyen los precios por unidad de obra del proyecto, incrementados con el 15 por 100 de beneficio industrial, y se realizarán obras hasta un límite de 600.000 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja sobre los precios unitarios.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 12.000 pesetas y la segunda será del 4 por 100 del remate, en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para pago de las obras en el Presupuesto especial de Urbanismo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que, bastantada en forma, acompaña), de-